



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056070/2013

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Ariela Battán Horenstein por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 02 de diciembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada a realizar una estancia de investigación y actividades de perfeccionamiento en la *Ludwig-Maximilians-Universität, Fakultät für Philosophie, Wissenschaftstheorie und Regionwissenschaft*, en Munich (Alemania) durante ese período;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014;

que el Director y el Consejo de la Escuela han tomado conocimiento y recomiendan hacer lugar a lo solicitado;

que la Secretaría Académica eleva el expediente sin presentar objeciones;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:


ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Dra. **ARIELA BATTÁN HORENSTEIN**, legajo 32799, desde el 02 de diciembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica", de la Escuela de Filosofía.


ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 NOV 2013

RESOLUCION N° 1464
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATTÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ PARDO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES